

Nuevos permisos por nacimiento y Cuidado en España (julio 2025)

1 ¿QUÉ CAMBIA EN EL PERMISO POR NACIMIENTO?



- Cada progenitor/a tendrá 17 semanas retribuidas al 100%.
- 6 semanas obligatorias tras el parto.
- 11 semanas flexibles hasta que el bebé cumpla un año.

2 FAMILIAS MONOPARENTALES

- Hasta 32 semanas de permiso retribuido.
- 28 semanas durante el primer año.
- 4 semanas adicionales hasta los 8 años del menor.



servicios a la ciudadanía
ciclo integral del agua

3 PERMISO PARENTAL POR CUIDADO DE HIJOS

- Para hijos/as menores de 8 años.
- 2 semanas ahora retribuidas al 100%
- Retroactivo desde el 2 de agosto de 2024.
- Los 6 restantes siguen siendo no retribuidas.

4 ¿CUÁNDO ENTRA VIGOR?

- Retroactivo desde el 2 de agosto de 2024. Los 6 restantes siguen siendo no retribuidas.
- Entrada en vigor tras publicación en el BOE.
- Puede solicitarse si tu bebé no ha cumplido 1 año

